

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 18/10/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HR
RAZÓN SOCIAL	HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Municipio de Jilotepec con Banobras, por un monto inicial de P\$50.0m

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (18 de octubre de 2022) - HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Municipio de Jilotepec con Banobras, por un monto inicial de P\$50.0m

La ratificación de la calificación del crédito bancario estructurado (CBE) contratado por el Municipio de Jilotepec con Banobras es resultado de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 87.0% (vs. 87.4% de la revisión anterior). El decremento en la métrica se deriva de un ajuste al alza en nuestras estimaciones de la TIEE28 para los próximos periodos. En particular, se considera un valor promedio de 9.3% a partir de 2023 y hasta la vigencia del crédito en un escenario de estancamiento. De acuerdo con nuestras proyecciones de flujos, durante la vigencia del crédito, el mes de mayor debilidad sería noviembre de 2023, con una razón de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) de 4.7 veces (x). Alrededor de este mes se realizó el periodo de estrés crítico que determinó la TOE.

Desempeño Histórico / Comparativo vs Proyecciones

El Fondo General de Participaciones (FGP) del Estado de México correspondiente a los municipios aumentó 6.4% nominal en 2021 con respecto a 2020. Dicho fondo fue de P\$18,598 millones (m) en 2021, cifra 0.3% mayor a lo esperado en la revisión previa. Asimismo, de enero a agosto de 2022 este fondo fue 21.0% superior a lo observado en el mismo periodo de 2021. La Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) nominal de 2017 a 2021 del FGP de los municipios del Estado fue de 4.4%.

En 2021, el FEFOM municipal no tuvo variaciones respecto a 2020. Lo anterior estuvo en línea con nuestras estimaciones, ya que estas incluían el FEFOM presupuestado para dicho año. La TMAC2017-2021 nominal del FEFOM fue de 4.5%.

DSCR primaria observada, considerando únicamente el FGP, de los Últimos Doce Meses (UDM), de septiembre de 2021 a agosto de 2022, de 6.9x, en línea con la proyectada en un escenario base en la revisión anterior. Lo anterior se debió a que el aumento de 5.4% de la fuente de pago (FGP del Estado correspondiente a los municipios) respecto a la cifra esperada compensó el incremento de 5.5% observado en el servicio de la deuda.

Expectativas para Periodos Futuros

Para 2022, se proyecta un aumento nominal de 18.7% del FGP correspondiente a los municipios del Estado respecto a 2021. La TMAC2021-2029 esperada sería de 8.0% y de 4.8%, en un escenario base y uno de estrés respectivamente.

Se estima que en 2022 el FEFOM asignado al Municipio tenga un decremento nominal de 2.2% respecto a 2021. La TMAC2021-2029 nominal del FEFOM municipal en un escenario base sería de 3.4%, mientras que en uno de estrés sería de 2.7%.

Considerando solo el FGP, se esperaría una DSCR primaria de 6.5x para 2022. La DSCR promedio estimada para los próximos cinco años de la estructura es de 6.5x en un escenario base y de 5.6x en un escenario de estrés.

FECHA: 18/10/2022

El análisis financiero se realizó considerando un escenario con altos niveles de inflación y bajo crecimiento económico. En este escenario se considera que la TMAC2021-2029 esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería 5.1% (vs. 4.6% en un escenario base) y el nivel promedio esperado de la TIEE28 de 2022 a 2029 sería 9.3% (vs. 8.4% esperado en un escenario base).

Factores adicionales considerados

Fuente Subsidiaria. Nuestras estimaciones de la fuente de pago subsidiaria del crédito consideran el 50.0% de los recursos del FEFOM del Municipio, de acuerdo con los Lineamientos del Programa para 2022.

Calificación Quirografaria. La calificación vigente del Municipio de Jilotepec es HR A- con Perspectiva Estable, emitida el 11 de agosto de 2022.

Factores que podrían bajar la calificación

Disminución de la DSCR primaria. Si durante los próximos doce meses proyectados, de septiembre de 2022 a agosto de 2023, la DSCR primaria promedio, considerando únicamente FGP, fuera de 4.7x o inferior, la calificación del crédito se podría revisar a la baja. Actualmente se espera un valor de la DSCR de 5.7x para dicho periodo.

Características de la Estructura

El 8 de abril de 2014, el Municipio y Banobras celebraron el contrato de crédito por un monto de P\$50.0m. El financiamiento está inscrito en el Fideicomiso No. 1734 y tiene asignado como fuente de pago el 0.1651% del FGP correspondiente a los municipios del Estado de México, el cual representó 27.2% del FGP del Municipio en 2021. Además, se consideran los recursos del FEFOM del Municipio como fuente subsidiaria de pago. El Municipio dispuso de la totalidad del crédito mediante una sola exhibición en mayo de 2014. Además, es importante mencionar que, en 2015 y 2019, el Municipio realizó dos prepagos, equivalentes, en su conjunto, a 7.0% del monto contratado. El perfil de amortización del crédito corresponde a 178 pagos mensuales, consecutivos y crecientes a una tasa de 1.5%. El primer pago de capital se realizó en julio del 2014 y el último se esperaría en abril del 2029. Respecto al pago de intereses, estos se pagarían con base en la TIEE28 más una sobretasa. La estructura considera un fondo de reserva equivalente a 3.0x el servicio de la deuda del mes inmediato siguiente. Por último, el saldo insoluto del crédito a agosto de 2022 fue de P\$ 33.1m.

Glosario

Contactos

Natalia Sales
Asociada de Finanzas Públicas
Analista Responsable
natalia.sales@hrratings.com

María José Barragán
Analista de Finanzas Públicas
mariajose.barragan@hrratings.com

Roberto Soto
Director de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.soto@hrratings.com

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.ballinez@hrratings.com

FECHA: 18/10/2022

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.

Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020.

Adenda - Deuda Estructurada de Municipios Mexicanos, septiembre de 2020.

Adenda - Deuda Apoyada por Ingresos Propios, septiembre de 2020.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR AAA (E) | Perspectiva Estable

Fecha de última acción de calificación 18 de octubre de 2021

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero de 2012 a agosto de 2022.

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información proporcionada por el Municipio de Jilotepec, reportes del Fiduciario y fuentes de información pública.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). N.A.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Ratings Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas o emitidas no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

FECHA: 18/10/2022

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde USD1,000 a USD1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre USD5,000 y USD2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR